

aparta la codicia de los bienes terrenos: por la castidad se vence la concupiscencia de las cosas sensibles y deleitables; por la obediencia se corrige el desorden de la propia voluntad; acreditando últimamente con la clausura la renuncia de todas las cosas mundanas, por el desprecio y cautiverio voluntario de la libertad, con que se llega á consumir el holocausto en que ofrecéis á Dios todas vuestras facultades interiores y exteriores, viviendo abstraídas y negadas á todo lo que sea agrandar al Esposo.

Para adquirir esta perfeccion, y asegurarse de ella debe aplicarse una alma religiosa con vigor al conocimiento y amor de Dios. Porque, ¿qué ejercicio puede haber más útil y más dulce á una esposa de Jesucristo? En él consiguiran una felicidad anticipada en la tierra: pero para lograr esta dicha necesita observar lo siguiente. Una total entrega de cuerpo y alma al Señor, que la recibe por esposa para servirle con todo su corazon, alma, potencias y sentidos: volver por la honra de su esposo, defenderla y zelarla en los combates y tentaciones, de modo que á cada religioso obliga el mandato que el Señor intimó á la grande Teresa cuando la dijo: *en adelante zelarás mi honra como mi Esposa*: como si dijera, no permitirás que en tu presencia me ofendan con palabras, acciones, vistas, murmuraciones y otros cualesquiera defectos. Debe tambien la verdadera religiosa guardar una suma reverencia, obediencia, docilidad y amor á su esposo, y á los avisos que le da por inspiraciones y documentos de los directores, creyendo ciertamente: *que el que los oye, oye á Dios, y el que los desprecia, desprecia á Dios*. Igualmente ha de limpiar con el examen continuo el lecho de su corazon y conciencia, purificándose de toda mancha, y adornándolo de todas las virtudes, como flores, cuya fragancia incline y atraiga al esposo Jesus, porque es delicado y solo se apacienta entre el candor y pureza de las azucenas, como lo dice en los Cantares; por lo que debe la esposa convidarle al lecho de su corazon, para que descanse de las fatigas, que con sus ingratitudes le ocasionan los mortales. Y así la buena religiosa ha de disponer su corazon, gravando en él con letras de oro de caridad esta inscripcion: *AQUI HABITA Jesus, transformandose en su amado y viviendo solo por el para que pueda decir con el Apóstol: nuestra vida esta escondida en Jesucristo, y nosotras no vivimos ya una vida corruptible*. Para esto debe cada una copiar en sí á fuerza de orar, leer, meditar, exámen y mortificacion, las bellas perfecciones del Esposo el cual es cándido por su pureza, y rubicundo por su caridad; es hermoso entre los hijos de los hombres, manso y humilde de corazon, obediente hasta la muerte, y tan pobre, que en su vida mortal no tenia donde reclinar la cabeza.

Todo esto, RR. MM. significan aquellas sagradas ceremonias que se hicieron en vuestra santa profesion. Se os puso el hábito para declarar que vuestras virtudes han de ser las de la santidad y gracia, mereciendo con el hábito humilde y pobre la estola de la gloria. Se os cibió el cíngulo, para que sueltas y libres de los lazos del siglo, sus máximas modas, respetos humanos, gustos y pasatiempos, sujetéis vuestra voluntad con la disciplina regular, esto es, con la observancia de las reglas. Ofrecéis solemnemente guardar pobreza, castidad y obediencia, y vivir en perpétua clausura, y haciéndolo así, se os promete la vida eterna. Se implora para vosotras la venida invisible y espiritual asistencia del Espiritu Santo. Os despoian del velo blanco poniendoos el negro, porque sepais, que debéis despojarnos de las obras de hijas de Adán, que contragistéis en el siglo, y vestiros desde aquel día de un ser nuevo, sobrenatural y divino. Se os advierte tambien en esta ceremonia que renunciáis á todo adorno mundano, y que ya no habéis de admitir en vuestro corazon objetos criados ó visibles, renunciando el trato de las criaturas, que os puedan impedir ó disminuir el amor de vuestro querido Esposo; y por eso no sin misterio responde la que profesa estas palabras: *yo estoy desposada con aquel á quien sirven los Angeles, y cuya hermosura admiran el Sol y la Luna*. En cuyo desposorio os entregáis al esposo para ser en adelante uniformes con él en todo: últimamente se os pone la corona en la cabeza, y se os dice: *recibe la corona de la excelencia virginal, para que merezcas ser coronada de gloria y honor en el cielo*: en lo que se os declara, que os debéis esmerar en la guarda de la pureza virginal, y en la integridad de cuerpo y alma.

La religiosa que meditando estas sagradas ceremonias, cumplo bien lo que significa, puede esperar una muerte preciosa á los ojos de Dios; porque por medio de una muerte voluntaria, se dispone á morir bien: muerte de la voluntad, muriendo al amor propio; del entendimiento, muriendo al apego del propio juicio; de la memoria, olvidando todo lo del siglo; muerte al parecer amarguísima, pero suave por el amor a Jesus, y con la que le ofrece un sacrificio en la observancia de los votos y consejos del Evangelio.

Esto es á lo que debéis aspirar; y la que en esto se descuida será culpable, porque con la profesion religiosa se impuso esta obligacion, y ya no le es indiferente tener unas virtudes y carecer de otras. Ni hay lugar a las excusas entre lo que es de obligacion y lo que es de perfeccion, dispensándose de esta, y confiéndose a aquella; pues esto es lo que distingue á las religiosas del comun de los fieles, lo que corresponde á la divina vo-

§. III — *Voto de pobreza.*

La renuncia de los bienes temporales es otra de vuestras obligaciones, y con esta cesion de lo terreno aseguráis la posesion del cielo; y sin tener nada lo poséis todo como lo aseguraba S. Pablo. Este voto os priva de todo derecho y facultad para disponer de cualesquiera bienes precio estimables, dando, recibiendo, gastando ó de otro modo sin licencia de los superiores. Los bienes temporales y aun el solo apego á ellos, impiden el vuelo del Espíritu Santo. ¿Pues con cuanta alegría debe desprenderse de ellos la que quiere unirse con Dios? Así debe siempre pensar una religiosa, amando la pobreza, hasta en aquellas cosas cuyo uso le es permitido: eligiendo pobre comida, pobre vestido y pobre ajuar; no apeteciendo de su uso más que lo necesario, para el fin que debe proponerse en el estado religioso, y en teniendo que comer y que vestir, esto es, lo que baste para vivir y cubrirse con decencia, contentarse á imitacion de S. Pablo diciendo lo que David: *el Señor es el que me gobierna y nada me faltará.* Mi misma profesion y la pobreza que por ella he ofrecido, es la que me dirige en todo; y tengo tanta confianza en el amparo de la Divina Providencia, que puedo decir con seguridad: *nada me faltará.* De donde inferimos que la religiosa en fuerza del voto de pobreza, deba estar dispuesta en su corazon á dejar el peculio vitalicio ó dinero que posee ó tiene, cuando sus superiores lo mandan y puede pasar sin ello.

Los grados de la verdadera pobreza son: dejar con afecto y con el efecto todo lo que es supérfluo, mirándolo con la luz del cielo y en la oracion, y no con los ojos y luz del amor propio: el sufrir con paciencia la falta de varias cosas necesarias en la celda, vestido, alimentos y alivios: el llevar esta incomodidad con esfuerzo y alegría para imitar á su Esposo Jesus que vivió pobre, para que nosotros fuésemos ricos. La pobreza aun en esta vida recompensa el ciento por uno de gracias y de favores espirituales, y tiene preparadas inmensas riquezas en la eternidad. Aun en la muerte asistirá tambien cariñosa; y al modo que la madre de los macabeos los exhortaba á la constancia y á que levantasen sus ojos al cielo; ella animara á las almas religiosas para que fijen allí su vista, y esperen en la gloria su riquísima herencia.

Y como el voto de la pobreza puede quebrantarse con facilidad y de muchas maneras; ya conocéis la extrema vigilancia y sumo cuidado que se necesita para su perfecto cumplimiento. No podéis negar que en retener ó usar, que son los modos más generales para contravenir á una obligacion tan esencial del estado religioso, hay alguna laxitud ó desorden en vuestros

monesterios. No intentamos perturbaros; pero la caridad de Jesucristo nos insta á que os hablemos la verdad.

Sabed pues, que este voto os priva hasta del deseo de tener, y que el desear el demonio en cosa grave en una persona religiosa es culpa mortal; porque desea ó se deleita en una cosa gravemente ilícita, y por lo mismo como aun en aquellos casos en que la religiosa puede adquirir, lo adquiere para el convento segun el derecho, y lo dispuesto por el santo Consilio de Trento, es claro que no entregándolo luego peca contra el voto por la detencion de aquella cosa, lo que puede suceder en otros casos, siendo para todos la regla general, que cuando se detiene algo sin licencia del superior ó prelada, ya se quebranta el voto cuya observancia es tan delicada, que S. Gregorio Magno sabiendo que un monje habia muerto teniendo en su poder la corta cantidad de peso y medio, mandó lo enterasen con su dinero fuera de la Iglesia con esta terrible nota: *tú dinero sirve para tu perdicion;* y no es ménos notable la sentencia de otro Pontífice que decia: *huid, como de una peste, del monje ó monja propietarios.*

Entended tambien ser opinion de varones doctos, que así los superiores como las súbditas pecan gravemente, los unos en permitir y las otras en tener utensilios, alhajas, vestido ó cosas de valor ó de ateria preciosa, exquisitas, vanas, de oro, de plata y otras supérfluas que desdican de la pobreza religiosa, no obstante los frívolos pretextos con que se quiere apoyar la relajacion tan clara y opuesta al espíritu de la Religion. Y si esto es así, ¿un cuando haya expresa licencia del superior; ¿qué será de las que se gobiernan por la presunta, como dicen, y que no hay las más veces? Muchas es todo lo contrario, lo repugnan aunque callen, á más no poder por evitar mayores daños y ruinas en las almas, como sucede a Nos en el silencio que hasta ahora habemos observado, en orden á la falta de la vida comun en la mayor parte de nuestros monesterios; sobre cuyo punto nos persuadimos no llenar las obligaciones de nuestro ministerio, si por temor, respeto humano ú otro motivo terreno y lo que es peor, si por miedo ó cobardía os dejamos de insinuar lo que tantos, tan graves, doctos y piadosos varones de las mismas religiones nos recuerdan, enseñando que la vida comun cae bajo de tan grave precepto, que deben temer su perdicion eterna los superiores que no la procuren introducir y los súbditos que la rehusan. Y si henos advertido con dolor de nuestro corazon, que en la mayor parte de los conventos que Dios ha fiado á nuestra direccion se halla desterrada, y los animos de nuestras amadas religiosas poco dispuestas á recibirla, ¿porqué henos de callar y dar lugar á esta relajacion, que es lo que más

ha herido vivamente nuestro espíritu, en cuanto al gobierno de nuestros conventos?

Ea pues, no juzguéis duro nuestro modo de sentir, pues no es otro el de la Iglesia, santos Padres, Concilios y Sumos Pontífices. El mismo Jesucristo observó esta vida con sus Apóstoles y discípulos; y se puede decir con el V. Beda, que la vida comun nació con la misma Iglesia como lo enseña la Sagrada Escritura, con el ejemplo de los primeros fieles y el castigo que hizo S. Pedro con Ananías y Saphira. Los santos Benito, Basilio y Agustín queriendo restablecer la caridad que se iba resfriando, juzgaron indispensable la vida comun, la cual también se manda observar en el sagrado Orden de Santo Domingo: es fundamento de la del seráfico S. Francisco, consuelo de los hijos é hijas de la admirable Santa Teresa, y un capítulo del Orden Premostratense se procuró tan vivamente su observancia que dijeron aquellos padres: *debía cumplirse con tanto cuidado como que sin ella no podría subsistir, ni dejar de quebrantarse el voto de la pobreza evangélica.*

Las expresiones de los Concilios nos convencen, que aquellos padres tuvieron por obligatoria la observancia de la vida comun; y por último el Tridentino lo mandó manifestando después su inteligencia el Papa Clemente VIII, en una declaración del año de 1549, según la cual son repetidos los decretos de la sagrada Congregación. Lo mismo han mandado observar los Pontífices Paulo V, Gregorio XV, Urbano VIII, Inocencio X, Alejandro VII, Benedicto XIII, á cuya vista no alcanzamos como pueda haber conciencias timoratas que no teman, y mas sabiendo los esfuerzos y creacion de la sagrada Congregación que hizo Inocencio XII para este fin, hasta prohibir que se recibiesen novicios en las comunidades en que faltase esta práctica; y mandar no se fundase convento alguno sin la vida comun.

Tenemos pues, por seguro que esta vida en las comunidades que pueda observarse, es un precepto grave que nos obliga á promoverla, y á vosotras á desealarla y abrazarla con prontitud. Con esto juzgamos haberos manifestado vuestra obligación y nuestros justos deseos; y que si no nos empeñamos en ejecutarla, confesamos padecer la violencia, por los mayores males que tenemos en vuestras almas y conciencias, muy equivocadas en esta parte. Bien pudiéramos apremiaros; pero nos parece mayor prudencia esperar de vuestra docilidad y del temor de Dios que tenéis, que de vosotras nos ha de venir el consuelo perdiéndonos la práctica y ejecucion de esta grande obra, que edificara á todo el mundo, y quitara todos los estorbos de vuestra salvacion. Confiamos también, que vuestros directores no

se apartarán de nuestro modo de pensar, y que antes de aconsejarnos estudiarán en los libros de sana doctrina; porque no nos persuadimos que nuestra opinion sola sea capaz de ilustrar á tantos sabios confesores como dirigen vuestras almas.

Por hacerse semejante al crucificado renuncia el alma religiosa de todo lo temporal; ¿pues cómo podrá quietarse con el uso de ello no con dependencia de la superiora, sino por su propia voluntad y gusto manejándose con su celda, como una señora particular en su casa? ¿Y podrá creerse que tenga espíritu de religiosa, la que con solicitud demasiada procura dentro del cláustro una habitacion con nombre de celda, que en el siglo pudiera servir de alojamiento á personas de distincion? La que se esmera en adornarla con muebles supérfluos y la que se halla rodeada de sirvientas, como lo pudiera estar una dama delicada del siglo? Esto, señoras, trae no pocos inconvenientes. Os insinuaré algunos: son las creadas ocasion á veces de relajarse, ó á lo ménos de perder el fervor muchas religiosas por su trato: con su amistad pelagra mucho la virginal pureza: son causa de mayor frecuencia de gentes á las rejas y porterías: perturban la paz, silencio y quietud que debe reinar en los conventos: sus trages profanos y adornos ménos modestos inducen ó pueden inducir á varias monjas jóvenes á la relajacion: son causa de saberse fuera del convento lo que dentro de él pasa, y murmurarse entre los mundanos. Estos y otros muchos inconvenientes de mayor gravedad que reservamos, y vosotras conocéis nos pudieran obligar á no permitir tanto número de sirvientas jóvenes como viven con vosotras, con perjuicio conocido de vuestra religiosidad y perfeccion: lo toleramos mientras dure la sana intencion y buena fé con que las tenéis; y porque conocemos que por ahora y hasta que abráis los ojos para recibir la vida comun, no podréis pasar sin criadas, pero juzgamos que quedaréis con mucho cargo en el tribunal de Dios, donde conoceréis vuestro yerro cuando no lo podáis remediar.

Desengañaos, que mientras el corazón permanezca adherido á las cosas terrenas y ame la comodidad, el regalo y el propio manejo, no hay desprendimiento verdadero ni total renuncia como lo pide lo esencial de la pobreza. Por eso dijo S. Gregorio: *no aprovecha renunciar de las riquezas, si queda el afecto al manejo de las cosas aunque sean de ménos valor:* porque aunque éstas no se estimen ni se manejen, sino en cuanto conducen para la conservacion de la vida como creemos lo hacéis vosotras; con todo no podéis negar que os cuesta desvelos, afanes y cuidados los que detienen el alma para volar á Dios. Así decía á este propósito S. Bernardo y deberíais decir voso-

tras: *¿No es necesidad que habiendo dejado lo que es más, retengamos con tanto cuidado y afición lo que es ménos? Si renunciámos al mundo entero: si nos desprendimos de las aficiones de los padres hermanos y parientes: si nos hemos encerrado en la cárcel de los monasterios: y finalmente si no hemos venido á la Religión para hacer nuestra voluntad propia.... ¿qué no conviene hacer, para que no se pierda todo por nuestra negligencia?*

Así habla este gran padre con sus monjes y yo con vosotras, rogándoos consultéis vuestras conciencias, y á los directores y confesores que no podrán aprobaros ciertas superfluidades de gastos immoderados, ajenos de unas pobres de profesion que debían gloriarse de serlo; y no dar lugar en el claustro á la vanidad con pretexto de costumbre y otros motivos, hijos de una voluntad que no sabe mortificarse. Desengañaos que no hay costumbre, licencia superior, ni ley que autorize gasto, que desdiga de la pobreza religiosa, que no se funde en la caridad cristiana y exponga á la relajación, á la vanidad, soberbia y espíritu del siglo tan opuesto al de la Religión y santa pobreza: sabed tambien que no es excusa legítima el decir, *no hemos profesado la vida comun ni nos hemos obligado á ella, como las descalzas y recoletas*; pues ya os he dicho que el voto de pobreza que habéis ofrecido, no se puede observar sin la vida comun, y que en el de obediencia os habéis obligado á a brazar todo lo que el superior os mande conducente á vuestra perfección; y pues no podéis dudar de los deseos y esfuerzos de nuestros predecesores en este punto, y tambien os hemos manifestado los nuestros; si con estas luces no salís de vuestro error, nada más nos resta que hacer, que llorarlo delante de Jesucristo crucificado.

¡Dichosas comunidades donde se observa la vida comun! ¡Oh y cuantos bienes experimentarían todas haciendo lo mismo! Fuera de evitarse toda profusion y los males ya indicados, se proveería de lo necesario á las verdaderas pobres: no se advertirían tantas distracciones de lo principal que es buscar á Dios, por aquello que el Señor da solo por añadidura; y que ahora consume tanto tiempo y atención para prevenir lo necesario, cuando en otras circunstancias se desempeñaría este negocio, por el cuidado de sola la prelada; y tendrían las demas una vida tranquila y más libre para entregarse á Dios. Conduciría tambien la vida comun para conservar mejor la caridad mútua y la santa humildad; pues el manejo y uso de las cosas mayormente en las que estan bien surtidas, es causa de menospreciar á la que es pobre; motiva en ésta la melancolía, el engratamiento en la otra y fomenta la ambición de ser preferidas en

los oficios. Habría más lugar para dedicarse á los ejercicios; vería más frecuente el coro y se verían desterradas del claustro aquellas frías palabras *mío y tuyo*, tan ajenas del fuego de la caridad. Ultimamente con la vida comun se quitaría la ocasión de fomentar con dádivas y regalos las amistades con personas seculares, tan perjudiciales al aprovechamiento espiritual.

Todas estas utilidades trae la vida comun; pero mientras meditáis bien estas verdades, os queremos instruir en cuanto al uso del peculio; pues para que os sea lícito son indispensables las condiciones siguientes. Primera: que esté sujeto á la voluntad del superior. Segunda: que se depositen en el archivo ó arca del monasterio destinado para ello. Tercera: que se use de él solo para las necesidades que el convento nos socorre. Cuarta: que no se emplee en cosas superfluas ajenas del estado religioso. Quinta: que sea de cantidad moderada y á juicio prudente necesaria para socorrer las precisas necesidades; pero no para regalos, gastos voluntarios y mantener criadas, cuando no lo exige la necesidad ó enfermedad. Sexta: que la que tiene peculio ó renta se halle con ánimo de admitir la vida comun; y aun hay quien dice que la debe desear y procurar por su parte; y que ha de pedir licencia siempre que haya de usar del peculio, sin poder disponer de él para otro fin que para sus necesidades. Mirad bien, si todo esto sucede en el uso de vuestras cosas; y oid por último, lo que puede conducirnos para la pureza de vuestra vida.

§. IV. — *Voto de castidad.*

Poco diremos de esta gran virtud porque como no dudamos, que tenéis en mucho valor esta preciosa joya, creemos tambien la conserváis con la mayor vigilancia. Esta es la más honrosa de todas vuestras obligaciones, pues os hayáis desposadas con el Rey de los reyes. Por esta altísima dignidad, debéis aspirar á una castidad la más pura y angélica. De los bienaventurados dice el Señor, que despues de la Resurrección han de ser como ángeles; y este es tambien un privilegio de la castidad virginal: y es notable que donde San Mateo dice, que las vírgenes seran como ángeles en lo futuro, S. Lucas afirma que ya lo son al presente.

Nada más glorioso en elogio de la castidad, que ser por ella las religiosas ángeles en la tierra; ¿pero qué mucho si se desposan con el mismo Señor de ellos, aventajandoles en el mérito? Porque es más adquirir esta angelical gloria que tenerla de suyo, dice S. Pedro Crisologo; á causa de que los ángeles nenen la pureza por naturaleza, y los castos con mucho trabajo y peleas. Ser ángel es felicidad; pero esta no supone me-

caion y á los extraordinarios favores y gracias que Jesucristo ha dispensado á sus esposas. Y como á quien más se le ha dado, más se le ha de pedir en la cuenta, es claro, que la religiosa no cumple solo con la observancia de los mandamientos, sino que ha de trabajar tambien en adquirir, si se puede, todas las virtudes y aspirar á la perfeccion segun el espíritu de su órden por el vínculo de los votos.

Hemos dicho, si se puede, porque Dios no pide imposibles, y obrando segun nuestras fuerzas, debemos aquietarnos. Quiere el Señor, que se trabaje en adquirir la perfeccion, empleando en ello todos los desvelos y venciendo con su gracia todos los impedimentos; y nada más manda para llenar esta obligacion; siendo cierto, que el que la cumpla alcanzará todas las virtudes; porque como el amor de Dios es la forma, alma y vida de ellas, excita con su ardor la fuente y origen de todo mérito, y extiende su virtud hasta las cosas indiferentes, refiriéndolas á Dios, como tambien las naturales de comer, beber y dormir segun lo del Apóstol: *ó comáis, ó bebáis, ó ejecutéis cualquiera otra cosa, hacedlo en caridad.* Cuya eficacia llega hasta convertir en bienes los males de pena, haciendo meritorias las persecuciones, tribulaciones, injurias y desprecios; por que sabemos, como decia el mismo Apóstol; *que todas las cosas cooperan al bien de los que aman á Dios;* y así todas las penitencias de la vida religiosa, el retiro y la abstraccion son un manantial de dulzuras que solo quien las gusta, las conoce.

Los mundanos, espíritus débiles para la virtud ignoran este lenguaje, y se acobardan solo con el nombre de religion, mortificacion ó penitencia, necesitándola ellos más. Pero las personas religiosas experimentan las ventajas de su estado con los socorros de la gracia, y con el amor de Dios, que aligera el peso de las obligaciones y les hace pasar una vida dulce; y por eso dice S. Lorenzo Justiniano; *que si se llegase á entender la suavidad de la vida del cláustro, todos correrian á él.* Del mismo modo hablaba Santa Escolastica, pues decia; que si la dulzura del estado religioso la conocieran los seglares, no podrian caber en los monasterios los pretendientes. De la Beata María Magdalena de Ursino se lee, que siendo maestra de novicias, cuando veía algunas reir, les decia: *hijas mias, reid, estad alegres y contentas, pues habéis huído de las borrascas del mundo, y estáis seguras en el puerto de la Religion. No ha hecho Dios este favor á otras de vuestro sexo, que perecerán en el naufragio.* Parece que esta santa religiosa habia leido las palabras de S. Bernardo, que explica la seguridad de las almas en el asilo de la Religion, pues dice, que en ella la vida es mas pura, la caída ménos frecuente, el levantarse de ella

con más prontitud, se camina con más cuidado, hay más auxilios, se descansa con más seguridad, se vive con más confianza y se espera mayor premio.

¿Cuántos ejemplos de virtud hay en la religion para vivir bien, cuando en el mundo hay tantas ocasiones de pecar? Por el exámen de la conciencia, y la meditacion se conoce la fealdad de las culpas, se lloran las pasadas, y se preserva el alma para no caer en otras. La experiencia acredita esta verdad, dice el mismo santo, pues siendo en el mundo continuas las caídas, las religiosas ven con alegría pasar meses, años y aun toda la vida sin caer en las culpas antiguas si las tubieron. Muchos pecados no se cometerian, dice un filósofo, y donde mejor se logra esta ventaja, que en la religion? La vida en ella es manifiesta: la frecuencia de sacramentos, la leccion espiritual, la direccion de los superiores, los ejemplos de tantas buenas religiosas, todos son socorros para mirar con horror aun las faltas mas ligeras, y si por desgracia se cayó en alguna grave para levantarse de ella.

El alma religiosa desconfiada de sí misma por la humildad, acude á buscar en Dios los socorros para evitar los riesgos, fija su voluntad para la observancia de la ley de Dios y de los votos. Es semejante á aquel árbol misterioso de que habla el Espíritu Santo, plantado cerca de la corriente de las aguas que dará á su tiempo fruto sazonado, sin perder una de sus hojas y siempre le fecundarán las aguas de la gracia divina. Dichosas vosotras almas religiosas, cuya docilidad y correspondencia á los auxilios divinos atrae sobre vuestra alma tantas bendiciones de dulzura! Quanto se derramarán estas sobre vuestro corazón si consideráis ese descanso tan seguro, cuyo mérito y valor solo puede conocerse comparándole con las inquietudes del mundo. Este es un mar agitado de furiosos vientos, en donde se vé fluctuar el más pertrechado Galeón; pero en la Religion se vive sin cuidados y anxiedades de la vida; experimentando sin cesar los desvelos paternales de la Providencia Divina. La paloma del Diluvio se volvió á la Arca buscando el refugio y á esta Arca comparan los padres el asilo de la Religion: cuantas palomas seducidas como la de Efrain quisieran ser de la Arca de Noe, para hallar descanso! Qué inquietudes de conciencias atormentadas de continuos rémordimientos, y temerosas de una muerte desdichada se advierten en las mujeres del siglo, á la vista de su mala vida y ninguna penitencia. Lo contrario sucede á la alma religiosa, que lleva con paciencia el yugo de la Religion, pues sin duda halla en él su descanso y puede esperar la muerte de otro modo que los mundanos; porque muriendo cada dia está prevenida para recibir la muerte

con semblante sereno y aun con alegría, dice el devoto padre S. Bernardo; porque se llega la hora de ver á su Esposo cara á cara y no perderle jamás. No es acometida entónces de los embarazos del siglo, ni de los afectos de ternura y de otras violencias que afligen á los miserables mundanos. Apartado su ánimo desde el día de la profesion de todos los cuidados terrenos, no tiene otro que el de aumentar los actos de las virtudes, y adornar su lámpara como vírgen prudente, para celebrar las bodas del immaculado Cordero.

Y siendo esta la muerte de la religiosa, ¿cómo podrá ser amarga? ¿Cómo podría temer el fin de una jornada cuyo término es la gloria? Sí, mis amadas religiosas, la vida eterna es el premio de la renuncia que hicistéis del mundo por Jesus, que no os puedo engañar ni faltar á su inefable palabra. Vuestro espíritu volará desde el lecho al cielo; pues la perseverancia en la vida religiosa es señal nada equivocada de predestinación, dice el mismo S. Bernardo.

Por lo mismo es de creer saldréis de esta vida limpias de las manchas de culpas veniales, ó que las purificaréis prontamente en el Purgatorio: porque siendo vuestro estado una perpétua penitencia, es también una continuada satisfacción y un saludable purgatorio, dice el V. Tomás de Kémpis; á lo que se añade, la copia de sufragios é indulgencias que se logran en la Religión y que aprovechan á las almas, que en ella hayan vivido bien para recibir luego los premios de los trabajos y librarse de aquellas penas. Y si lo momentáneo de una tribulación sufrida por Dios produce un eterno peso de gloria como afirma el Espíritu Santo por S. Pablo, ¿cuánta será la que debe esperar una religiosa fiel á su vocación, y que con la observancia de los votos ha sacrificado en obsequio de su divino Esposo todas sus facultades? Si por sola la renuncia de las cosas perecederas promete el Señor ciento por uno en el Evangelio; ¿qué será por el total desprendimiento y por el sacrificio de toda el alma? El entendimiento y voluntad prisioneros de la santa obediencia; los hállegos de la carne, cautivos voluntarios de la santa castidad; las comodidades, regalos y bienes de la tierra subyugados á la santa pobreza; la noble prenda de la libertad arrestanda por la santa clausura, ¿qué premios no tendrán?

Apreciad pues, almas dichosas vuestro feliz estado; congratulaos con vuestra felicidad y esmeraos cuanto podais en el cumplimiento de las obligaciones que incluye para ser fieles y perfectas; pero advertir que siendo el fin del estado religioso, como dice Santo Tomás, la perfección, estais obligadas á procurarla en virtud de vuestra profesion con todas vuestras fuerzas y con gran cuidado, ya sea por exigirlo así la esencia

misma de dicho estado, ya por una propiedad inseparable de él segun la variedad de opiniones, aunque todos convienen estar obligada una persona religiosa bajo de pecado mortal, á no deponer jamás el ánimo sincero de procurar trabajar y desear conseguir la perfección aspirando á ella. De aquí se infiere, que arriesga mucho su salvación y vive en pecado la religiosa que desprecia los medios conducentes á la perfección segun su estado: que fomenta con su mal ejemplo la relajación; que contentándose con guardar los preceptos gravemente obligatorios, quebranta con frecuencia los que no obligan á pecado mortal: que no cuida del trato con Dios: que pierde el tiempo sin hacer penitencia y mortificarse: que falta sin causa á los actos de comunidad ó asiste de pura ceremonia y sin fervor; y en suma esta es una culpable frialdad y separación de los medios por donde se camina á la perfección. ¡Oh cuántas almas religiosas verán á la hora de la muerte los errores en que han vivido las falsas opiniones con que se han gobernado, la dura cerviz con que han resistido las insinuaciones de los preladados, cuando han tratado de asegurarlas su salvación!

Ni juzguéis que os estrechamos más de lo justo, y que es nuevo este modo de discurrir. Todos los teólogos enseñan que el desprecio formal y expreso de los medios conducentes á la perfección, y aun el virtual que consiste en el ningun aprecio, que se hace de esta obligación es pecado. Queremos no os conturbe lo que no os comprenda; ni que deje de aprovecharse la que necesite de estos recuerdos que os damos mas por amor que por imperio, como decia S. Cipriano hablando á las vírgenes; y sentiríamos íntimamente perturbar en alguna de vosotras la paz interior y exterior, que es una prueba de habitar Dios en vuestras almas.

Es muy justo lloremos todos los que hubieremos delinquido contra nuestro amantísimo Dios, pero sin inquietud ni perturbación. Conozcamos para no fiarnos y humillarnos; pero sin perder de vista el fondo inagotable de la bondad de Dios. Y vosotras estad persuadidas del infinito amor que os tiene; confiad también en el poder de su gracia; en la virtud de los sacramentos que continuamente recibís; percibid sus frutos y al paso que creciéreis en esta fe y caridad se aumentará esta confianza y los deseos de ser perfectas. Y como esto se consigue con la observancia de los votos, preceptos de vuestras reglas, constituciones, estatutos particulares y mandatos de los preladados os vamos á declarar nuestro pensamiento sobre los tres votos, reservando (por evitaros la demasiada molestia en esta carta) para otra ocasión el daros avisos y documentos para vuestro adelantamiento espiritual. Suponemos que ninguna de

vosotras ignora estas obligaciones aprendidas desde el noviciado, en el que las maestras debieron enseñarlas; pero sin embargo es muy conveniente repetir las y que vosotras las leáis y meditéis.

§. II.— *Voto de obediencia.*

Esta comprende una parte principal del verdadero carácter del estado religioso: de manera que afirma el angélico maestro, que sin esta virtud nadie se puede decir propiamente tal; y por lo mismo es tan esencial para la buena religiosa, que debe poner todo su estudio en ser obediente, pues con sola la obediencia llegará al último ápice de perfección á que debe aspirar. En la vía purgativa conseguirá con ella la victoria contra los pecados y el vencer sus pasiones. Por eso dijo S. Agustín: *conviene que lo inferior se sujete á lo superior, y que el que intenta sujetar así al inferior se sujete primero el mismo á su superior. Conoce este buen órden si queréis buscar paz. Sujétate á tu Dios y tendrás sujeta tu carne. Tú al mayor y á tí el menor.* Guía la obediencia por la vía iluminativa, porque como dice S. Gregorio, ella es la que hace adquirir las virtudes todas y las que las custodia para no perderlas. De esta manera han adelantado en ellas muchos santos, consiguiendo en mucho tiempo lo que sin esta virtud ha costado á otros muchos años de trabajo. También en la vía unitiva es senda segura la obediencia, porque une la voluntad con la de Dios, que manda en la persona del superior.

Consiste esta virtud en hacer pronta y gustosamente las cosas que se mandan, sin dar entrada al propio juicio ó al capricho para discurrir sobre lo mandado, á no ser que fuese opuesto á la misma regla ó estatutos ó á la ley santa de Dios, ú os mandasen cosas vanas é inútiles que no se debe esperar; de modo que en cuanto sea materia lícita ó de los votos y profesión, debe la religiosa ejecutarlo con toda prontitud y en la forma que se manda, así en lo grande como en lo pequeño; fácil ó árido en enfermedad ó en salud, en tiempo de aflicción ó de gueto; y sin oponernos á lo ya explicado añadimos, que mandando la superiora con el fin de probar á cualquiera súbdita alguna cosa aunque parezca de poca utilidad, debe obedecerla por el fin santo á que se dirige.

Pero advertid que como la obediencia es de tres maneras, á saber: de juicio, de voluntad y de obra, para que sea perfecto el sacrificio de obedecer, no basta hacer lo que se manda ni el querer hacerlo; es necesario también sacrificar su propio juicio en obsequio de la obediencia, persuadiéndose contra su mismo sentir, que aquello es lo que conviene y lo que Dios quiere. Este Señor es el que habla en la voz del superior y su inmenso

poder y amor obligan á la más rendida subordinación. Las voces de los príncipes, de los padres y bienhechores jamás son desatendidas. Todo lo es el Esposo Jesucristo, y á todo se falta cuando no se le obedece. La religiosa debe guardar los mandatos de la superiora como oveja que oye á su pastor, como esposa que atiende á su esposo, y como sierva humilde favorecida de su dueño; y la que hoy obedece y mañana desobedece, se compara segun dice S. Juan Climaco, á aquella que pone Colirio á sus ojos y despues les friega con sal. En sumo modo como se debe obedecer. Lo primero, pacífica y sosegadamente sin exasperarse cuando os mandan algo penoso, incómodo ó de que no gustáis. Lo segundo, con alegría sin poner mal semblante, ni mostrar desconsuelo ó tibieza para hacer lo que se manda. Lo tercero, con prontitud, sin excusas ó ponderando inconvenientes, como es decir: á mí no me toca, me cargan demasiado.... Pues estas son unas señales evidentes de no ser una alma verdadera obediente, como lo quiere el Esposo Jesus; del mismo modo que no lo es aquella religiosa que para no obedecer pretexta algun motivo aparente. Igualmente tiene señales de rebelde la que censura, critica ó desacredita los fines ó intenciones de los superiores, ó preladas cuando ordenan lo que no gusta: la que se arma con empeños para que le den tal oficio á quien siente inclinación; ó la exponeren del que es gravoso ó ménos apetecible. La ciega obediencia y perfecta solo mira á que el superior ó prelada lo mande, sin examinar si es ó no razonable como no sea malo: y así decia Santa Teresa: *la que no quiere obedecer sino cuando la mandan lo que á ella le parece puesto en razon, váyase al mundo.*

La que desea pues, satisfacer á este voto mire á Dios en los superiores y preladas, y no haga distincion entre un superior mayor, una prelada más santa ó que puede más, ó un confesor más bueno y más docto para obedecerles; y no hacer lo mismo con un superior no tan grande, una prelada no tan santa ni capaz, ó un confesor ménos docto y elevado. En ninguna cosa debéis trabajar más, esposas de Jesucristo que en esta obediencia ciega, y para que sepais cuan grato es este sacrificio á Dios; dice S. Agustín, que es mas aceptable al Señor la obediencia de una casada, que la virginidad de una monja poco obediente á la cual, como á otra Eva tientan los espíritus malos para que no obedezca. Y al contrario Dios Nuestro Señor en el juicio no se acuerda de las culpas de los obedientes, antes las perdona por el sacrificio que le hicieron de la obediencia, como se lo dijo María Santísima á la V. M. María de Jesus.